

Guía de uso de la aplicación del Registro electrónico de apoderamientos

Diciembre 2023



ÍNDICE

1	Inscripción del apoderamiento voluntario
	1.1 Inscripción del apoderamiento voluntario por la persona representada
	1.2 Inscripción del apoderamiento voluntario por la persona representante4
2	Inscripción de la representación legal5
	2.1 Inscripción de la representación legal por la persona jurídica o entidad5
	2.2 Inscripción de la representación legal por la persona representante legal 6
3	Inscripción de la representación de persona autorizada7
4	Inscripción de la persona gestora de representaciones
	4.1 Inscripción de la persona gestora de representaciones por la persona jurídica
	o entidad 8
	4.2 Inscripción de la persona representante legal como persona gestora de
	representaciones
5	Modificación del apoderamiento
6	Prórroga del apoderamiento
7	Revocación del apoderamiento
8	Renuncia del apoderamiento
9	Información de contacto



1 Inscripción del apoderamiento voluntario

1.1 Inscripción del apoderamiento voluntario por la persona representada

FASE 1: La persona representada asigna la representación

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona física o jurídica representada.
- 2. Desde la pestaña ME REPRESENTAN selecciona el botón ASIGNAR REPRESENTACIÓN y rellena los datos de la persona física o jurídica representante.

Registro de representantes							
• PERSONA REPRES	• PERSONA REPRESENTADA						
ME REPRESENTAN	REPRESENTO A						
		ASIGNAR REPRESENTACIÓN	🗈 DETALLE	8 MOI			

- 3. Introduce las actuaciones y procedimientos para los cuales se le otorga la representación, además de la fecha de fin (opcional).
- 4. Pulsa el botón CONTINUAR y procede a FIRMAR.

¡Importante! La solicitud de representación no será aún efectiva. Quedará en estado PENDIENTE hasta que la persona representante acepte la solicitud.

FASE 2: La persona representante acepta la representación

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona que va a ser representante voluntaria.
- 2. Desde la pestaña REPRESENTO A accede a la representación en estado pendiente y pincha sobre el texto ACEPTAR O RECHAZAR.
- 3. La aplicación abrirá una ventana cuyos campos ha de completar.
- 4. Pulsa sobre el botón ACEPTAR y procede a FIRMAR.
- 5. Una vez firmada, la representación pasará a estar VIGENTE.



1.2 Inscripción del apoderamiento voluntario por la persona representante

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona que va a ser representante voluntaria.
- 2. Desde la pestaña REPRESENTO A selecciona el botón ALTA, REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA y rellena los datos de la persona física o jurídica representada.



- 3. Introduce las actuaciones y procedimientos para los cuales se va a otorgar la representación, además de la fecha de fin (opcional).
- 4. Adjunta el documento que acredita la representación (escritura, poder notarial, certificado de registro público, acta, etc.).
- 5. Pulsa el botón CONTINUAR y procede a FIRMAR.

¡Importante! La solicitud de representación no será aún efectiva. Quedará en estado PENDIENTE hasta que documentación sea comprobada y aceptada por el Registro electrónico de apoderamientos.



2 Inscripción de la representación legal

2.1 Inscripción de la representación legal por la persona jurídica o entidad

FASE 1: La persona jurídica o la entidad inscribe la representación legal

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona jurídica o entidad.
- 2. Desde la pestaña REPRESENTANTES LEGALES selecciona el botón ASIGNAR REPRESENTACIÓN y rellena los datos de la persona representante legal.

Registro electrónico de apoderamientos						
• PERSONA JURÍDICA				O MI PERFIL	➔ SALIR	
PERSONAS AUTORIZADAS	REPRESENTANTES LEGALES	ME REPRESENTAN	REPRESENTO A	PERSONA GESTORA D	E REPRES	
		REPRESENTACIÓN LEGAL	DETALLE & MODIFICA	R 🛛 PRORROGAR 🔳	REVOCAR	

- 3. Adjunta el documento que acredite la representación legal de la entidad (escritura, poder notarial, certificado de registro público, acta, etc.).
- 4. Firma

¡Importante! La solicitud de representación no será aún efectiva. Quedará en estado PENDIENTE hasta que la persona representante legal acepte la solicitud.

FASE 2: La persona representante legal acepta la representación

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona que va a ser representante legal..
- 2. Desde la pestaña REPRESENTO A accede a la representación en estado pendiente y pincha sobre el texto ACEPTAR O RECHAZAR.
- 3. La aplicación abrirá una ventana en la que habrá de completar varios datos.
- 4. Pulsa sobre el botón ACEPTAR y procede a FIRMAR.
- 5. Una vez firmada, la representación pasará a estar VIGENTE.



2.2 Inscripción de la representación legal por la persona representante legal

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona que va a ser representante legal.
- 2. Desde la pestaña REPRESENTO A selecciona el botón ALTA, REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDAD y rellena los datos de la persona física o jurídica representada



- 3. Adjunta el documento que acredite la representación legal de la entidad (escritura, poder notarial, certificado de registro público, acta, etc.).
- 4. Pulsa el botón CONTINUAR y procede a FIRMAR.

¡Importante! La solicitud de representación no será aún efectiva. Quedará en estado PENDIENTE hasta que documentación sea comprobada y aceptada por el Registro electrónico de apoderamientos.



3 Inscripción de la representación de persona autorizada

FASE 1: La persona jurídica o la entidad inscribe a la persona autorizada

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona jurídica o entidad.
- 2. Desde la pestaña PERSONAS AUTORIZADAS selecciona el botón AÑADIR PERSONA y rellena el formulario con los datos de la persona autorizada.

Registro electrónico de apoderamientos					
• PERSONA JURÍDICA				\varTheta MI PERFIL	➔ SALIR
PERSONAS AUTORIZADAS	REPRESENTANTES LEGALES	ME REPRESENTAN	REPRESENTO A	PERSONA GESTORA D	E REPRES
		🕹 AÑADIR PERSONA		ar 🗹 prorrogar 🔳	REVOCAR

- 3. Introduce las actuaciones y procedimientos para los cuales se otorga la representación a la persona autorizada, además de la fecha de fin (opcional).
- 4. Pulsa sobre el botón AÑADIR PERSONA.
- 5. Pulsa el botón CONTINUAR y procede a FIRMAR.

¡Importante! La solicitud de representación no será aún efectiva. Quedará en estado PENDIENTE hasta que la persona autorizada acepte la solicitud.

FASE 2: La persona autorizada acepta la representación

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona que va a ser autorizada..
- 2. Desde la pestaña PERSONAS AUTORIZADAS accede a la representación en estado pendiente y pincha sobre el texto ACEPTAR O RECHAZAR.
- 3. La aplicación abrirá una ventana en la que habrá de completar varios datos.
- 4. Pulsa sobre el botón ACEPTAR y procede a FIRMAR.
- 5. Una vez firmada, la representación pasará a estar **VIGENTE**. La próxima vez que la persona autorizada acceda al Registro electrónico de apoderamientos, verá que se ha generado una nueva pestaña en la que constan las entidades para las cuales está inscrita.



4 Inscripción de la persona gestora de representaciones

4.1 Inscripción de la persona gestora de representaciones por la persona jurídica o entidad

FASE 1: La persona jurídica o entidad inscribe a la persona gestora de representaciones

- 1. Autenticarse en la aplicación del **<u>Registro electrónico de apoderamientos</u>** con el medio de identificación electrónica de la persona jurídica o entidad.
- 2. Desde la pestaña PERSONA GESTORA DE REPRESENTACIONES seleccionar el botón AÑADIR y rellenar el formulario.

Registro electr		Sede electrónica		
• PERSONA JURÍDICA				\varTheta MI PERFIL 🛛 🔁 SALIR
PERSONAS AUTORIZADAS	REPRESENTANTES LEGALES	ME REPRESENTAN	REPRESENTO A	PERSONA GESTORA DE REPRES
		🛃 AÑADIR	I DETALLE I MODIFIC	TAR PRORROGAR REVOCAR

3. Pulsar el botón ACEPTAR y proceder a FIRMAR.

¡Importante! La solicitud de inscripción de la persona gestora de representaciones no será aún efectiva. Quedará en estado PENDIENTE hasta que esa persona acepte la solicitud.

FASE 2: La persona gestora de representaciones acepta la solicitud

- 1. La persona gestora de representaciones accede a la aplicación del Registro electrónico de apoderamientos con su medio de identificación electrónica personal.
- 2. Desde la pestaña PERSONA GESTORA DE REPRESENTACIONES accede a la representación en estado pendiente y pincha sobre el texto ACEPTAR O RECHAZAR.
- 3. La aplicación abrirá una ventana. Pulsa sobre el botón ACEPTAR y procede a FIRMAR.
- 4. Una vez firmada, la solicitud pasará a estado VIGENTE y quedará operativa.

La próxima vez que acceda al Registro electrónico de apoderamientos, verá que se ha generado una nueva línea en su perfil desde donde podrá seleccionar la persona jurídica o entidad y gestionar sus representaciones.



Registro de representantes		Sede electrónica
MIKEL HIONDO ARRONEZ (44672208K) Under está actuando como: ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA BIDEGORRI (048513447)	-	E SALIR
MIKELIRIONDO ARRONIZ		PERSONAS AUTORIZADAS
ASOCULIÓN GAISTNORÓWICA BIDEGORIU (GABSES447)	0	

- 4.2 Inscripción de la persona representante legal como persona gestora de representaciones
 - 5. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona que va a ser representante legal.
 - 6. Desde la pestaña REPRESENTO A selecciona el botón ALTA, REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDAD y rellena los datos de la persona física o jurídica representada.



7. Selecciona la casilla "SERÁ TAMBIÉN PERSONA GESTORA DE REPRESENTACIONES DE LA ENTIDAD".



- 8. Adjunta el documento que acredite la representación legal de la entidad (escritura, poder notarial, certificado de registro público, acta, etc.).
- 9. Pulsa el botón CONTINUAR y procede a FIRMAR.

¡Importante! La solicitud de representación no será aún efectiva. Quedará en estado PENDIENTE hasta que documentación sea comprobada y aceptada por el Registro electrónico de apoderamientos.

Si la solicitud es aceptada, la próxima vez que acceda al Registro electrónico de apoderamientos, verá que se ha generado una nueva línea en su perfil desde



donde podrá seleccionar la persona jurídica o entidad y gestionar sus representaciones.

Registro de representantes		Sede electrónica
MINEEL INIONOG ANIKONIZ (44672200K) SIGNEL HELONG ANIKONIZ (44672200K) SIGNEL HELONG ANIKONGANICA BIDEGORIBI (648513447)	-	E SALIR
MIKELIRIONDO ABRONIZ		PERSONAS AUTORIZADAS
ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA BIDEGORIU (GABDESAR)	0	



5 Modificación del apoderamiento

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona representada o representante.
- 1. Desde la pestaña "ME REPRESENTAN" o "REPRESENTO A" selecciona la representación que desea modificar.
- 2. Pulsa el botón MODIFICAR y modifica los datos, actuaciones o procedimientos que le esté permitido cambiar.

Registro electrónico de apoderamientos						
• PERSONA REPRESENTADA	•	Ð SALIR				
PERSONAS AUTORIZADAS	ME REPRESENTAN	REPRESENTO A	PERSONA GESTORA DE REPRESE			
L ASIGNAR REPRESENTACIÓN ☐ DETALLE ✔ MODIFICAR PRORROGAR REVOCAR						

- 3. Si fuera necesario, adjunta la documentación requerida.
- 4. Pulsa el botón CONTINUAR y procede a FIRMAR.

¡Importante! En aquellos casos en los que sea necesaria la presentación de documentación o la aceptación de la persona representante, la solicitud de modificación no será aún efectiva. Quedará en estado PENDIENTE hasta que documentación sea comprobada y aceptada por el Registro electrónico de apoderamientos o aceptada por la persona representante.



6 Prórroga del apoderamiento

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona representada o representante.
- 2. Desde la pestaña "ME REPRESENTAN" o "REPRESENTO A" selecciona la representación cuya vigencia desea prorrogar.
- 3. Pulsa el botón PRÓRROGAR y procede a FIRMAR.

Registro electrónico de apoderamientos					
• PERSONA REPRESENTADA	•	🔁 SALIR			
PERSONAS AUTORIZADAS	ME REPRESENTAN	REPRESENTO A	PERSONA GESTORA DE REPRESE		
🗅 ASIGNAR REPRESENTACIÓN 📧 DETALLE 🕼 MODIFICAR 🖉 PRORROGAR 🗖 REVOCAR					

¡Importante! En aquellos casos en los que sea necesaria la presentación o comprobación de documentación, la solicitud de prórroga no será aún efectiva. Quedará en estado PENDIENTE hasta que documentación sea comprobada y aceptada por el Registro electrónico de apoderamientos.



7 Revocación del apoderamiento

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona representada.
- 2. Desde la pestaña "ME REPRESENTAN" selecciona la persona a quien desea revocar la representación.
- 3. Pulsa el botón REVOCAR y procede a FIRMAR.

Registro	Registro electrónico de apoderamientos					
• PERSON	A REPRESENTADA	•	Ð SALIR			
PERSONAS	AUTORIZADAS	ME REPRESENTAN	REPRESENTO A	PERSONA GESTORA DE REPRESE		
Asignar Representación Im Detalle Im Detalle Im Modificar Im Prorrogar Im Revocar						



8 Renuncia del apoderamiento

- 1. Accede a la aplicación del <u>Registro electrónico de apoderamientos</u> con el medio de identificación electrónica de la persona representante.
- 2. Desde la pestaña "REPRESENTO A" selecciona a la persona a quien no quiere seguir representando.
- 3. Pulsa el botón RENUNCIAR y procede a FIRMAR.

Registro electrónico de apoderamientos						
• PERSONA REPRESENTANT	E	-	🛛 MI PERFIL 🔁 SALIR			
ME REPRESENTAN	REPRESENTO A	PERSONA GESTORA DE REPR	ESE AUTORIZADO POR			
	🏟 ALTA 🔳 DETALL	E 🕼 MODIFICAR 🖉 PRORROGAR	C RENUNCIAR ◎ ACEPTAR O RECHAZAR			



9 Información de contacto

Registro electrónico de apoderamientos: registrodeapoderamientos@euskadi.eus

Si tiene problemas técnicos durante la tramitación electrónica, contactar con el Centro de Atención a personas usuarias, a través del teléfono: **945 01 68 38**